



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:

NOMBRE DEL COMISIONADO:

LUGAR DE LA COMISIÓN:

PERIODO DE LA COMISIÓN:

SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

ING. RAUL CAMARENA PEREZFORT

LOCALIDADES DE MECAYAPAN Y SOTEAPAN, VER.

LOS DIAS DEL 08 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

SINTESIS:

Mediante Oficio de comisión No. SRN-0790/16 de fecha 07 de noviembre del presente año, nos trasladamos en vehículo oficial hasta el lugar objeto de la comisión con el objeto de dar atención a actividades de trabajo e impartir taller de contraloría social a los vocales e integrantes de los comités de vigilancia ambiental participativa de las localidades de Mecayapan y Soteapa, Ver., mismos que realizan actividades de recorridos de vigilancia para la protección y conservación de los recursos naturales en la región, así mismo en dicho taller se les difundió material didáctico a cada uno de los comités de vigilancia

Posteriormente personal de PROFEPA en coordinación con los integrantes de los comités de vigilancia ambiental realizaron recorridos de vigilancia.

De la misma manera se llevó a cabo el pago correspondiente al PET (Programa de Empleo Temporal) a cada uno de los comités de vigilancia ambiental.

Con lo anterior se dio cumplimiento al objeto de la comisión.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$1,450.00	PERNOCTA	08 al 10 de Nov-16
					\$1,250.00	ALIMENTACIÓN	08 al 11 de Nov-16
					\$275.00	BEBIDAS REHIDRATANTES	08 al 11 de Nov-16
		SUBTOTAL:	\$0.00			SUBTOTAL:	\$ 2,975.00
				TOTAL	\$2,975.00		

ATENTAMENTE

Vo. Bo.

ING. RAUL CAMARENA PEREZFORT

BIOL. GEMA DENISSE PARDEDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.